



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 SET. 1982

Expte. N° 10.217/82

VISTO:

La resolución N° 276 del Ministerio de Economía de la Provincia de Salta, del 16 de Agosto pasado, cuya copia obra a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se autorizó al Ing. Agr. Alfredo Luis Pais a trasladarse a la Provincia de Buenos Aires entre el 15 de Agosto y 18 de Septiembre del corriente año, a fin de participar del Ier. Curso Internacional / de Promotores en Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa Rural, organizado por / CORFO - Río Colorado;

Que debido a que el Ing. Pais se desempeña en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Casa en el cargo de jefe de trabajos prácticos, la Dirección General Agropecuaria de la provincia solicita se le justifiquen al mismo sus inasistencias;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Departamento de / Ciencias Naturales, como así también lo informado por Dirección de Personal, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

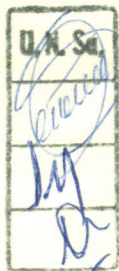
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al Ing. Agr. Alfredo Luis PAIS, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Departamento de Ciencias Naturales, licencia con goce de haberes desde el 15 de Agosto al 18 de Septiembre del presente año, para asistir al curso referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENA  
RECTOR

RESOLUCION N° 554-82